

11/11/2015

## **Fiscalía obtiene condena contra hombre que robó a un matrimonio y violó a la mujer**

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 22 años en los delitos de robo con intimidación y violación, los que perpetró en la medianoche del 14 de abril del año pasado en contra de un matrimonio, en el sector Corvi de esta ciudad.



Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, presentó pruebas testimoniales, periciales, documentales y fotográficas para demostrar la responsabilidad de Luis Alejandro Ferreira Mora en esos delitos.

“La Fiscalía acreditó que el acusado interceptó a una pareja, los intimidó con un cuchillo y se apropió de tres teléfonos celulares que ellos portaban. Luego llevó a la mujer hasta un sitio eriazo amenazándola con el mismo cuchillo, donde la violó”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

El marido no pudo auxiliar a la víctima pues posee una discapacidad, mientras que el acusado fue detenido momentos después cuando caminaba por la calle Clemente Hozapfel, llevando consigo la ropa interior de la víctima.

La fiscal María Consuelo Oliva solicitó en el juicio que el acusado sea condenado a cumplir una pena de 20 años de presidio.

El veredicto condenatorio contra Luis Ferreira Mora fue dictado por unanimidad por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que a las 12:00 horas del sábado 14 de noviembre dará a conocer la pena que deberá cumplir el acusado.